



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza actividad y recorrido por la comuna.

TREHUACO, 27 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0763 /

**VISTOS:**

- 1.- El Programa de Deportes de la Dirección de Desarrollo comunitario de la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- La Resolución N° 368 de fecha 09.11.2023, de Delegación Presidencial Provincial de Itata, que autoriza actividad deportiva **“SENDEROS DE LAUTARO Y GUACOLDA CICLETADA CROSS COUNTRY 2023”**,
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la siguiente actividad municipal **“SENDEROS DE LAUTARO Y GUACOLDA CICLETADA CROSS COUNTRY 2023”**, para el día domingo 03.12.2023, a partir de las 08:30 hrs y hasta 14:00 hrs. con los siguientes recorridos por las calles y sectores de la comuna:

1.- Partida Plaza Trehuaco, calle Lautaro, calle Arturo Prat, camino a Goroepumo, Valle Alegre, Cerro Alto, La Higuera, La Posada y retorno a Valle Alegre, Goroepumo, calle Arturo Prat, calle Lautaro, Plaza Trehuaco.

2.- Partida Plaza Trehuaco, calle Lautaro, calle Arturo Prat, camino a Goroepumo, Valle Alegre, Cerro Alto, La Higuera, La Posada, Comén, El Peralito, Minas de Leuque, Torreón Bajo, Caña Dulce, Minas de Leuque, retornando por el sector El Colo, La Posada, Valle Alegre, Goroepumo, calle Arturo Prat, calle Lautaro, Plaza Trehuaco.-

2.- La Municipalidad será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.

3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.**



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



**REE/LCR/lcr  
DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/IDECO/ Oficina Transparencia/ Archivos.